



Secretaría Técnica Ley Nº 21.440
PGD/SLP
E11473/2024



SANTIAGO, 11 NOVIEMBRE 2024

EXENTA Nº 561/2024

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY Nº 21.440, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley Nº 21.440"):

1. **CORPORACIÓN GRUPO CETEP CULTURA**, RUT Nº65.233.269-2
2. **CUERPO DE BOMBEROS DE LLAY LLAY**, RUT Nº81.935.900-8
3. **EQUIPO DE BIENESTAR POR LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN CANINA, AYUDA PATITAS ÑUÑO A**, RUT Nº65.136.458-2
4. **FUNDACIÓN ANDARES PARA LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD**, RUT Nº65.226.386-0
5. **FUNDACIÓN ANTENNA**, RUT Nº65.117.929-7
6. **FUNDACIÓN BROTORIO**, RUT Nº65.232.319-7
7. **FUNDACIÓN CHILE SIN CÁNCER**, RUT Nº65.121.415-7
8. **FUNDACIÓN CHILENA DE HIPOTERAPIA**, RUT Nº65.427.780-K
9. **FUNDACIÓN DE FACILITADORES E INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS DE ATACAMA**, RUT Nº65.192.977-6
10. **FUNDACIÓN EDUCACIONAL COANIL**, RUT Nº65.024.466-4
11. **FUNDACIÓN INVICTUS**, RUT Nº65.128.246-2
12. **FUNDACIÓN JOVENES MÚSICOS CHILE**, RUT Nº65.153.043-1
13. **FUNDACIÓN LACARACOLA A SER FELIZ**, RUT Nº65.113.854-K
14. **FUNDACIÓN MAKARIOI**, RUT Nº65.210.546-7
15. **FUNDACIÓN MAPOCHO**, RUT Nº65.126.367-0
16. **FUNDACIÓN PROYECTO ADELAIDA**, RUT Nº65.202.157-3
17. **FUNDACIÓN REITICH**, RUT Nº65.144.958-8

2. Que, el artículo 46 A de la Ley Nº 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporeales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **5DHX-KV7G-U24B-ZDHH**

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley N° 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
16-10-2024	65.233.269-2	CORPORACIÓN GRUPO CETEP CULTURA	Cultura.
22-10-2024	81.935.900-8	CUERPO DE BOMBEROS DE LLAY LLAY	Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
14-10-2024	65.136.458-2	EQUIPO DE BIENESTAR POR LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN CANINA, AYUDA PATITAS ÑUÑO A	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
18-10-2024	65.226.386-0	FUNDACIÓN ANDARES PARA LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Desarrollo social.
15-10-2024	65.117.929-7	FUNDACIÓN ANTENNA	Cultura.
08-10-2024	65.232.319-7	FUNDACIÓN BROTORIO	Educación.
23-10-2024	65.121.415-7	FUNDACIÓN CHILE SIN CÁNCER	Salud.
16-10-2024	65.427.780-K	FUNDACIÓN CHILENA DE HIPOTERAPIA	Desarrollo social. Salud.
17-10-2024	65.192.977-6	FUNDACIÓN DE FACILITADORES E INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS DE ATACAMA	Desarrollo social.
18-10-2024	65.024.466-4	FUNDACIÓN EDUCACIONAL COANIL	Desarrollo social. Educación.
21-10-2024	65.128.246-2	FUNDACIÓN INVICTUS	Desarrollo social.
23-10-2024	65.153.043-1	FUNDACIÓN JOVENES MÚSICOS CHILE	Cultura.
16-10-2024	65.113.854-K	FUNDACIÓN LACARACOLA A SER FELIZ	Salud.
23-10-2024	65.210.546-7	FUNDACIÓN MAKARIOI	Desarrollo social.
16-10-2024	65.126.367-0	FUNDACIÓN MAPOCHO	Desarrollo social.
15-10-2024	65.202.157-3	FUNDACIÓN PROYECTO ADELAIDA	Medio ambiente.
23-09-2024	65.144.958-8	FUNDACIÓN REITICH	Salud.

5. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440.



6. Que, las donaciones que reciban las donatarias inscritas en virtud de la Ley N° 21.440 solo pueden destinarse a las materias permitidos por dicha ley, en el marco de los fines reconocidos, en conformidad con los antecedentes presentados por las donatarias a la Secretaría Técnica de la Ley N° 21.440 al solicitar su incorporación al Registro de Entidades Donatarias, no pudiendo destinarse a actividades que hayan sido observadas y/o no comunicadas a la Secretaría Técnica que no abarquen los fines amparados por la Ley N° 21.440.

RESUELVO:

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
65.233.269-2	CORPORACIÓN GRUPO CETEP CULTURA	Cultura.
81.935.900-8	CUERPO DE BOMBEROS DE LLAY LLAY	Asistencia y cooperación en cualquier fase del ciclo del riesgo de desastres.
65.136.458-2	EQUIPO DE BIENESTAR POR LA DEFENSA, PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN CANINA, AYUDA PATITAS ÑUÑO A	La promoción, educación e investigación en materia de defensa de los animales y su protección.
65.226.386-0	FUNDACIÓN ANDARES PARA LA VIVIENDA Y EL DESARROLLO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	Desarrollo social.
65.117.929-7	FUNDACIÓN ANTENNA	Cultura.
65.232.319-7	FUNDACIÓN BROTARIO	Educación.
65.121.415-7	FUNDACIÓN CHILE SIN CÁNCER	Salud.
65.427.780-K	FUNDACIÓN CHILENA DE HIPOTERAPIA	Desarrollo social. Salud.
65.192.977-6	FUNDACIÓN DE FACILITADORES E INTERPRETES DE LENGUA DE SEÑAS DE ATACAMA	Desarrollo social.
65.024.466-4	FUNDACIÓN EDUCACIONAL COANIL	Desarrollo social. Educación.
65.128.246-2	FUNDACIÓN INVICTUS	Desarrollo social.
65.153.043-1	FUNDACIÓN JOVENES MÚSICOS CHILE	Cultura.
65.113.854-K	FUNDACIÓN LACARACOLA A SER FELIZ	Salud.
65.210.546-7	FUNDACIÓN MAKARIOI	Desarrollo social.
65.126.367-0	FUNDACIÓN MAPOCHO	Desarrollo social.
65.202.157-3	FUNDACIÓN PROYECTO ADELAIDA	Medio ambiente.
65.144.958-8	FUNDACIÓN REITICH	Salud.

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE
EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY N° 21.440**

**HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA**





Distribución:

- mcerda@cetep.cl
- sofia.concha@tycia.cl
- crescatecanino@gmail.com
- sebastian.camus@dlapiper.cl
- alfonso@antenna.cl
- sofiaschmidt@brotario.cl
- info@chilesincancer.cl
- beatriz.vargas@hipoterapia.cl
- filsa.grupo@gmail.com
- placido.feliu@coanil.cl
- contacto@espaciomandela.cl
- contacto@jovenesmusicos.cl
- fundacionlacaracolaserfeliz@gmail.com
- fundacionmakarioi@gmail.com
- francisca@fundacionmapocho.cl
- juanivillab21@gmail.com
- j.auszenker@reitich.org
- Secretaría Técnica Ley Nº 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda.



HEIDI BERNER HERRERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en www.hacienda.cl/verificacion el código : **5DHX-KV7G-U24B-ZDHH**